



20 de junio. Día internacional del refugiado

En 2012, cerca de **10 millones** de personas son refugiados en el mundo.

Los mexicanos refugiados en el extranjero fueron cerca de **8 500 personas**; aumentando **13%** respecto al año anterior.

Gráfica 1. Mexicanos refugiados en el extranjero (1994-2012)



Fuente: UNHCR Statistical Yearbook (Varios años).

Mexicanos solicitantes de refugio en Canadá...

Canadá ha sido el principal país de refugio de mexicanos. En 2012, **71%** (5 995) se encuentra en dicha nación.

De acuerdo con el gobierno de Canadá, la población mexicana es el grupo que más solicita refugio en su país.

En 2012, Canadá atendió más de 3 mil solicitudes de refugio de mexicanos, de ellas, el gobierno rechazó **71%***.

La tasa de aceptación de solicitudes mexicanas fue de **19%***, en cambio, para el resto de los países fue de **45%**.

Después del cambio de política migratoria** por parte del gobierno canadiense en 2009, las solicitudes de refugio se redujeron en **62%** a 2012 (véase gráfica 2).

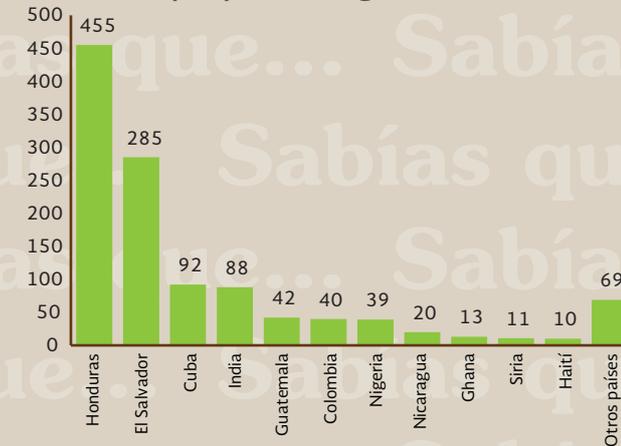
Gráfica 2. Solicitudes mexicanas de refugio a Canadá, 2003-2012



Fuente: Estadísticas del Gobierno de Canadá.

Los refugiados en México...

Gráfica 3. Solicitudes de refugio a México por país de origen, 2013



Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

En 2013, México tenía **1 164** solicitudes de extranjeros, **245** refugiados y **35** en protección complementaria.***

Los principales países de origen de refugiados en México son: El Salvador (**43%**), Honduras (**50%**) y Nigeria (**7%**).

Las solicitudes de refugio más cuantiosas provienen de Honduras (**39%**), El Salvador (**24%**) y Cuba (**8%**) (véase gráfica 3).

Notas: *El restante 10% corresponde a solicitudes que fueron cerradas pero no rechazadas. Las solicitudes que se atienden en un año determinado son menores al número de solicitantes de refugio anuales debido a cuestiones administrativas.

**Uno de los cambios consistió en el requerimiento de visa por parte del gobierno de Canadá a la población mexicana para internarse como turista.

*** Protección Complementaria refiere a la protección que el país otorga al extranjero que no ha sido reconocido como refugiado en los términos de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, pero que resuelve no devolverlo al territorio de otro país en donde su vida se vería amenazada.

Fuentes: UNHCR Statistical Yearbook (Varios años). <http://www.unhcr.org/52a7213b9.html>

Estadísticas de Gobierno de Canadá. <http://www.cic.gc.ca/english/resources/statistics.asp>

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. <http://www.comar.gob.mx/es/COMAR/Estadisticas>